

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE SEPTIEMBRE DE 2.005**

---

**Sres. Asistentes:**

**Alcaldesa:**

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

**Concejales:**

D. Francisco Luque Muñoz

D. Antonio Sierra Crespo

D. Eduardo Abascal Falces

D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Grijalba Díez

D. Luis María Ríos Moreno

D. José Ignacio López Caubilla

D<sup>a</sup>. Raquel Gracia Martínez

D. Julián Ángel Preciado López

D. Eliseo De Marcos Ruiz

D. José Fernández Crespo

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de septiembre de dos mil cinco, se reúnen en primera convocatoria los Sres. Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez, al objeto de celebrar la **Sesión ordinaria** del Pleno del Ayuntamiento a la que previamente han sido citados en forma legal y reglamentaria.

**Secretario:**

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

Comprobada la existencia de quórum para la válida celebración de la sesión del Pleno del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde en funciones declaró abierta la misma, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el **orden del día**.

**I PARTE RESOLUTIVA.**

1. **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia de las actas de las sesiones de 4 de julio y 18 de julio de 2005, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que el representante de Izquierda Unida manifiesta que en el acta del 4 de julio, en el punto 3, referido a la moción sobre la laicidad del Estado manifestó al final de su intervención la hipocresía que representa el manifestar que el Pleno del Ayuntamiento no es un foro adecuado para tratar este asunto cuando en el punto 2 se ha tratado el asunto de la declaración sobre la situación del Sáhara y porque el Ayuntamiento es parte del Estado; que en el punto 6, referido a la moción sobre la pobreza, contestó a lo manifestado por el Grupo Municipal Socialista que el 0,7 por cien del presupuesto se aplica desde esta legislatura y por iniciativa del Grupo de Izquierda Unida; que en el punto 7, referente a la moción sobre Electrolux, manifestó que sí era el momento de tratar este asunto porque de no hacerlo ahora después no tendría sentido.

Tras lo cual se consideran aprobadas por unanimidad.

2. **ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DE LA RIOJA PARA LA PROMOCIÓN Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito de la Federación Riojana de Municipios de 26 de julio de 2005, por el que remite una copia del Convenio de colaboración firmado entre la Federación Riojana de Municipios de La Rioja y la Comunidad Autónoma de La Rioja para la promoción y coordinación de actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Tras debatir convenientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes, que representan mayoría absoluta, acuerda:

**PRIMERO.** Aprobar la adhesión de este Ayuntamiento al Convenio de Colaboración firmado entre la Comunidad Autónoma de La Rioja y la Federación de Municipios de La Rioja para la coordinación de actuaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo.

**SEGUNDO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para llevar a cabo cuantos trámites sean necesarios en el cumplimiento de este acuerdo.

**TERCERO.** Remitir copia del presente acuerdo a la Federación Riojana de Municipios y a la Dirección General de Empleo y Relaciones Laborales del Gobierno de La Rioja a los oportunos efectos.

3. **ASUNCIÓN DE LA INSPECCIÓN DEL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y DELEGACIÓN DE SU REALIZACIÓN POR EL SERVICIO DE INSPECCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.**

El Pleno del Ayuntamiento, teniendo en cuenta:

- El escrito de la Dirección General de Tributos del Gobierno de La Rioja de 22 de junio de 2005, por el que, en relación con la delegación de la inspección del Impuesto de Actividades Económicas (I.A.E.), se da cuenta de la puesta a disposición de los Ayuntamientos que lo deseen del Servicio de Inspección del Impuesto de Actividades Económicas para todas aquellas actividades económicas que se desarrollan en el ámbito territorial del municipio, teniendo como objetivo el incremento de los ingresos municipales de este impuesto como consecuencia de las actuaciones inspectoras; la regularización de las actividades económicas censadas de forma incompleta, errónea, deficiente o fraudulenta y la actualización del padrón del I.A.E. para ejercicios posteriores.

- Que de acuerdo con lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden 4255/2004, se concede la delegación de la inspección del Impuesto de Actividades Económicas, con los límites y condiciones establecidos en la Orden de 10 de junio de 1992, y con efectos de 1 de enero de 2005, a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tras debatir convenientemente el asunto, por unanimidad de los asistentes, que representan mayoría absoluta, acuerda:

**PRIMERO.** Asumir la inspección del Impuesto de Actividades Económicas de todas aquellas actividades que tributen en este término municipal.

**SEGUNDO.** Delegar la realización de todas las actuaciones relativas al procedimiento de inspección en materia de Impuesto sobre Actividades Económicas en todas las fases, así como la realización de las actuaciones propias del procedimiento sancionador que se produzcan como consecuencia de la actividad inspectora, en el Servicio de Inspección de la Dirección General de Tributos de la Consejería de Hacienda y Empleo del Gobierno de La Rioja mediante la ampliación del actual convenio de Gestión y Recaudación suscrito entre el Ayuntamiento de Fuenmayor y el Gobierno de La Rioja

**TERCERO.** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de cuantos documentos y trámites sean necesarios en cumplimiento de este acuerdo y ampliación del convenio referido en el documento que oportunamente se habilite al efecto.

**4. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA ENAJENACIÓN DEL 70,11 POR CIENTO DE LA PARCELA A2-3 DEL POLÍGONO O.**

Examinado el expediente tramitado para la enajenación del siguiente bien inmueble de propiedad municipal:

- Referencia Catastral: En tramitación
- Naturaleza del inmueble: Urbana residencial

- Situación: Polígono O, parcela A2-3. Calle Manjarrés.
- Linderos: Norte: Quebrada de 10,75+7+9,83 m con calles nuevas.  
Sur: Quebrada de 3,60+2,83m. con zona verde privada  
Este: Recta de 12,00 con parcela A2-2.  
Oeste: Recta de 12,00 m. con parcela A2-4
- Superficie: 70,11 por 100 de 203,62 m<sup>2</sup> (142,75 m<sup>2</sup>)
- Destino o utilidad: Residencial. Alturas B+4
- Edificabilidad: 70,11 por 100 de 1018,10 m<sup>2</sup> (713,78 m<sup>2</sup>)
- Zona verde privada: 70,11 por 100 de 209,91 m<sup>2</sup> (147,16 m<sup>2</sup>)
- Calificación jurídica: BIEN PATRIMONIAL.

Teniendo en cuenta:

- Que en sesión plenaria de 18 de julio de 2005 fue aprobado el expediente de enajenación de la referida parcela urbanística en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, de 13 de julio de 1986.

- Que dada cuenta de dicho expediente a la Comunidad Autónoma de La Rioja para su toma de conocimiento ésta se produce con fecha 31 de julio de 2005.

- El oportuno Pliego de Cláusulas Administrativas por el que se ha de regir la enajenación de las parcelas.

- Lo dispuesto en la normativa vigente en materia de contratación administrativa local.

El Pleno, por unanimidad, que representa mayoría absoluta, tras debatir el asunto, acuerda:

**Primero.-** Aprobar el expediente para la contratación de la enajenación de la parcela urbanística consistente en 70,11 % de la parcela A2-3 del Polígono "O", declarándolo de tramitación ordinaria.

**Segundo.-** Adjudicar el contrato por el procedimiento abierto mediante la forma de subasta.

**Tercero.-** Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrá de regir el contrato.

**Cuarto.-** Exponer al público el referido pliego durante el plazo de ocho días hábiles, a efectos de presentación de posibles reclamaciones contra el mismo, mediante la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja y tablón de edictos del Ayuntamiento.

**Quinto.-** Convocar subasta pública para la contratación de la enajenación de la referida parcela urbanística.

**Sexto.-** Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de La Rioja de modo simultáneo a la exposición pública del pliego de cláusulas administrativas, si bien aquélla se aplazará cuanto resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el mismo.

## **II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.**

### **5. RUEGOS Y PREGUNTAS**

Por parte de D. Luis María Ríos Moreno, del Grupo Municipal Popular, se pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que las obras de la calle del Río las comenzaron el viernes sin avisar a la gente lo que ha causado trastornos en la circulación, por lo que ruega que en estos casos se inicie en lunes con las señalizaciones previas necesarias.

A lo que se responde, que efectivamente, tenían que haber empezado el lunes y avisarlo previamente, pero el contratista lo ha hecho sin avisar.

2. Que los jubilados se han quejado de que no han podido jugar a la petanca en la pista habilitada al efecto porque se lo han impedido los chavales.

A lo que se responde, que fue debido a que unos chavales tenían ocupado el banco en el que suelen dejar las bolas y demás útiles para el juego y tuvieron algún enfrentamiento entre ellos.

3. Que D. Gregorio Serna se queja de que últimamente no le llega agua del servicio municipal a su propiedad sita en Camino de Logroño por falta de presión.

A lo que se responde que se está estudiando el caso y se van a hacer unas pruebas para saber cual que es la causa por la que no le llega el agua a su propiedad y darle la solución adecuada.

Por parte de D. Julián Ángel Preciado López se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. La adecuada colocación de contenedores y papeleras con motivo de las obras de urbanización de la calle Úbeda.

A lo que se responde, que se ha puesto un contenedor soterrado junto al establecimiento de Ambrosio para sustituir así la colocación de contenedores en superficie y la papelera situada ajunto al contendor de cartón se cambiará de sitio para evitar molestias.

Por parte de D. José Ignacio López Caubilla se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Que para el plazo de realización de las obras de la calle Úbeda se está alargando mas de lo previsto..

A lo que se responde, que se ha debido a que Gas Rioja ha estado haciendo la canalización del gas por la calle y la empresa no ha podido continuar las obras que ya están a punto de acabar.

2. Que a ver que se puede hacer con el problema de las molestias producidas por el ruido de las motos.

A lo que se responde que se ha hablado con la Guardia Civil y han dicho que están llevando a cabo una campaña para tratar de dar solución a este problema.

3. Sobre la el control de los petardos con motivo de las fiestas.

A lo que se responde que se notificará a los barraqueros para que se abstengan de vender petardos y a la Guardia Civil para que se controle la posible venta.

Por parte de D<sup>a</sup>. Raquel García Martínez se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. La peligrosidad del paso peatonal de la carretera de La Estación situado junto al Donal, especialmente cuando se circula con un coche de bebés, y la conveniencia de indicar a Carreteras para que se corrija con alguna señalización especial.

A lo que se responde que ya en anteriores ocasiones se ha puesto de manifiesto este hecho a Carreteras tratando de darle alguna solución y que se volverá a insistir sobre ello.

2. Conveniencia de poner un horario de carga y descarga en el paseo Félix Azpilicueta para evitar el constante tránsito de camiones y furgonetas de reparto a los establecimientos.

A lo que se responde que para ello habrá que aprobar una ordenanza reguladora del tránsito de vehículos.

3. Limpieza del paseo Félix Azpilicueta durante los fines de semana pues se nota especialmente que la suciedad de cáscara de pipas producida los viernes que hay cine de verano permanece todo el fin de semana.

A lo que se responde que se suele haber una limpieza los domingos.

Por parte de D. Eliseo de Marcos Ruiz se pregunta o pone de manifiesto lo siguiente:

1. Sobre cuando entrará en vigor el Plan General recientemente aprobado .

A lo que se responde que cuando se publique en el Boletín Oficial el acuerdo y el texto refundido que está elaborando el equipo redactor.

2. Sobre si hay partida presupuestaria para suprimir barreras arquitectónicas en los pasos de las aceras.

A lo que se responde, que si hay prevista partida para ello.

3. Que se coloque un cartel adecuado en la parada del autobús con los horarios.

A lo que se responde que se colocará algo adecuado para que tenga mas duración que los letreros que se suelen colocar.

4. Si va a haber partidos de pelota para las próximas fiestas.

A lo que se responde que casi seguro que no habrá pelota debido a la dificultad de las fechas por la cercanía con San Mateo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

M<sup>a</sup>. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo